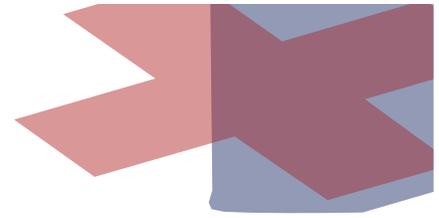




Hospital Local
Cartagena de Indias



ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PETICIONES, QUEJAS,
RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES
(PQRSDF) PERIODO ENERO-JUNIO 2025**

**VERONICA GUTIERREZ DE PIÑERES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

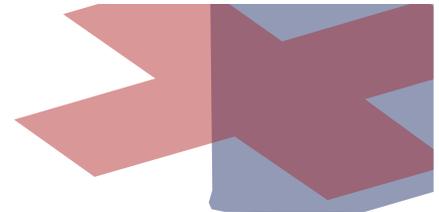
Cartagena de Indias, DT y C julio 17 de 2025.

Sede Administrativa: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 65058

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co @ESECartagena  ESE Hospital Local

Cartagena de Indias

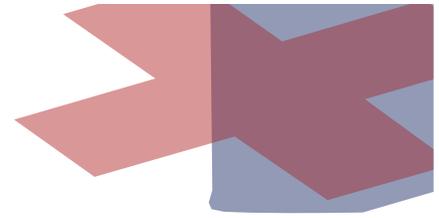




CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. GENERALIDADES	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	5
4. MARCO NORMATIVO	5
5. METODOLOGÍA APLICADA	6
6. CONTENIDO	6
6.1. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.	6
6.2. PQRS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL ASUNTO	9
6.3. MOTIVOS MÁS FRECUENTES DE LA PQRSDF RECOPIADAS A TRAVÉS DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS.	10
6.4. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN.	12
6.5. MOTIVOS MÁS FRECUENTES DE LAS PQRSDF RECOPIADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB.	14
7. MEDICION DEL NIVEL DE SATISFACCION E INSATISFACCION DE LOS USUARIOS. ..	15
7.1 SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	15
7.2. INSATISFACCION DE LOS USUARIOS.	15
FORTALEZAS.....	16
DEBILIDADES	16
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	16
RECOMENDACIONES	17





INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento, conforme a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1755 de 2015, Decreto 2641 de 2012, Decreto 1081 de 2015 y la Circular Externa 001 de 2011, presenta el informe de seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades (PQRSDF), recibidas a través de los diferentes mecanismos dispuestos por la Entidad para garantizar una atención oportuna, eficaz y transparente a los ciudadanos.

Para la elaboración del presente informe, se tomó una muestra representativa de las PQRSDF radicadas entre los meses de enero y junio de la vigencia 2025. El análisis se enfocó en identificar las causas que originaron las manifestaciones de inconformidad por parte de los grupos de valor, con el objetivo de sustentar recomendaciones dirigidas a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, contribuyendo al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión institucional.

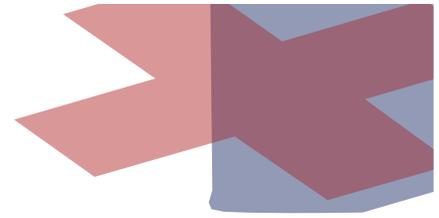
En concordancia con la normativa vigente, toda Entidad Pública debe disponer en su página web oficial de un enlace de fácil acceso para que los ciudadanos puedan presentar quejas, reclamos y sugerencias. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 12, literal i), de la Ley 87 de 1993, que establece la obligación de evaluar y verificar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana diseñados por cada entidad, en desarrollo del mandato constitucional y legal.

El objetivo principal de este informe es evaluar la oportunidad en la atención de las PQRSDF y el nivel de percepción de los usuarios frente a los servicios y trámites ofrecidos por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias. En caso de identificarse oportunidades de mejora, se presentarán sugerencias y/o recomendaciones a la Alta Dirección y a los líderes de proceso, con el propósito de fortalecer la calidad de la atención y los servicios brindados a la ciudadanía, tomando como referencia la información suministrada por la Oficina de Participación Social y Comunitaria.

1. GENERALIDADES

En armonía con lo dispuesto en el artículo 76 Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, gestiona todo lo relacionado con las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Felicidades-PQRSDF, se aclaran los siguientes términos:





Canales de Atención: La Entidad ha dispuesto los siguientes canales de atención para la gestión y respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) presencial y escrito. Los mecanismos de atención para cada canal:

Presencial: Recepción

Escrito: Buzón

Escrito: Por medio de la página web oficial de la entidad.

Tipos o modalidades del derecho de petición de acuerdo con el procedimiento de "Apertura Buzones en Centro de Atenciones" define:

Petición: Solicitud que hace el ciudadano con el fin de recibir una respuesta sobre los temas generales y particulares que son competencia de la Empresa.

Queja: Cuando se formula una manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad en relación con una conducta que se considera irregular de uno o varios servidores, funcionarios o contratistas, en desarrollo de sus funciones o durante la prestación de sus servicios.

Reclamo: Cuando se exige, reivindica o demanda ante la entidad una solución, ya sea por motivo de interés general o particular, referente a la indebida prestación de un servicio o falta de atención de una solicitud.

Sugerencia: Recomendación o propuesta que se formula para el mejoramiento de la prestación de los servicios a cargo de la entidad.

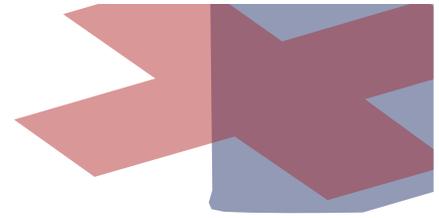
Denuncia: Cuando se pone en conocimiento de la entidad una conducta presuntamente irregular para que se adelante la correspondiente investigación, para lo cual se deben indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades

Felicitaciones: Manifestación de la satisfacción que se experimenta con motivo de algún suceso favorable dentro de los procesos, ya sea a sus funcionarios o a la prestación de los servicios.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al procedimiento adelantado por la Oficina de Participación Social y Comunitaria frente a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias presentadas ante la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos de respuesta y





formular las recomendaciones necesarias para el mejoramiento continuo de la Entidad, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

3. ALCANCE

Verificación de los procedimientos de recepción, trámite y cierre de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) presentadas por los usuarios y partes interesadas, gestionadas por la Oficina de Participación Social y Comunitaria, evaluando la oportunidad, efectividad y eficacia en su atención, así como el cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2025.

4. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia. Artículos 2, 209 y 270. Señalan que la finalidad de la función pública es el servicio a la comunidad y que uno de los fines del estado es garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos y facilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

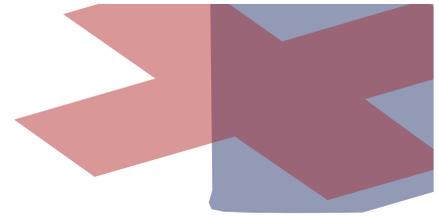
Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014. Ley de transparencia y del derecho al acceso de la información pública.

Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Decreto 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.





5. METODOLOGÍA APLICADA

Durante el período objeto de evaluación y seguimiento, se consideró la información proveniente de los distintos medios y canales dispuestos por la Entidad para la recepción de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) interpuestas por los ciudadanos. Para la elaboración del presente informe, se aplicaron técnicas de auditoría en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 9 y el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, conforme se detalla a continuación:

Se verificaron las solicitudes y peticiones radicadas en la recepción y a través de la vía correo electrónico.

Revisión de los documentos que respaldan las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y el trámite dado a las mismas.

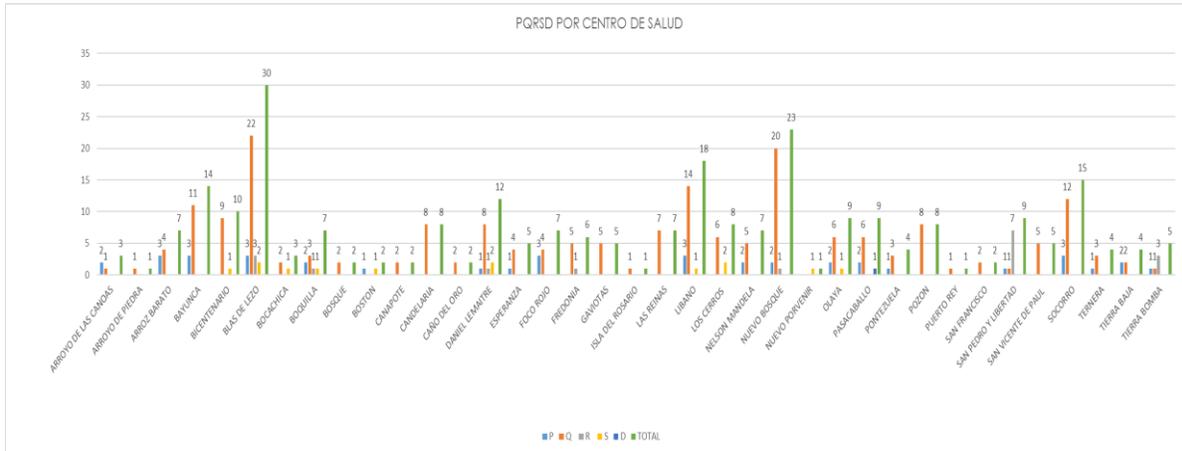
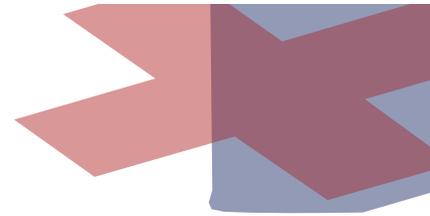
Análisis de la Información suministrada por las Oficinas de Sistemas y de Participación Social y Comunitaria de la Entidad, para la elaboración del informe por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.

6. CONTENIDO

6.1. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.

Tomando como base el informe consolidado de (PQRSDF) correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, se evidenció que la ESE HLCl, recibió un total 266 PQRSDF y 141 felicitaciones a través de los Buzones de Sugerencias ubicados en los diferentes centros de atención.





Gráfica 1



Gráfica 2

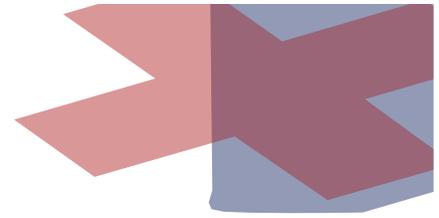
Las 266 PQRSD y 141 felicitaciones presentadas en los buzones de sugerencia se dividieron de la siguiente manera:

TOTAL						
P	Q	R	S	D	F	TOTAL
39	196	17	13	1	141	407

Tabla 2

Durante el primer semestre de la vigencia actual se recibieron en total 266 PQRSD y 141 felicitaciones a través de los Buzones de Sugerencia. De acuerdo con la





información de la gráfica N° 1 Los Centros y puestos de Salud con mayor volumen de PQRSD fueron los siguientes: en primer lugar, se encuentra el Centro de Salud de Blas de Lezo con 30, siendo el motivo más frecuente por Demora en la asignación

de citas y entorno físico, seguido por Nuevo Bosque con 23 por faltade trato humanizado, Líbano con 18 por negación del servicio, Socorro con 15 por mala atención en el servicio, Bayunca con 14 por equipos averiados y por último Daniel Lemaître con 12 por falta de trato humanizado.

En cuanto a las felicitaciones como se puede observar en la gráfica N.2 los Centros de Salud con mayores felicitaciones fueron el Centro de salud de Bayunca con 27, seguido del Líbano con 22, y por último Nuevo bosque con 13.

6.2. PQRS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL ASUNTO

A continuación, se presenta el resultado por frecuencia de los asuntos solicitados en los centros de servicios que presentaron mayor impacto.

BAYUNCA. Se evidenció que este centro de salud fue el que tuvo mayor incidencia en la presentación de PQRSD, presentó un total de (41) PQRSD durante el primer semestre la vigencia 2025, siendo el factor más reiterativo buena atención (27), equipos averiados (7) y falta de trato humanizado (3).

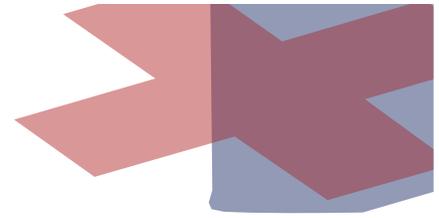
LÍBANO. Se evidenció que este centro de salud presentó un total de (40) PQRSD durante el primer semestre de la vigencia 2025, siendo el factor más reiterativo buena atención (22), seguido negación del servicio (5), mala atención del médico (3). falta de trato humanizado humanizado (2).

NUEVO BOSQUE. Este centro presentó un total de (36) PQRSD, siendo las de mayor frecuencia buena atención (13), seguido de falta de trato humanizado con (5) atención en el servicio (4) y mala atención en el servicio con (2).

BLAS DE LEZO. Este centro presentó un total de (35) PQRSD, siendo las de mayor frecuencia demora en la asignación de citas con (12), seguida de entorno físico (7), falta de trato humanizado con (6) y buena atención con (5).

DANIEL LEMAITRE. Este centro presentó un total de (18) PQRSD, siendo las de mayor frecuencia buena atención con (6), falta de trato humanizado con (4), mala atención en el servicio (1).



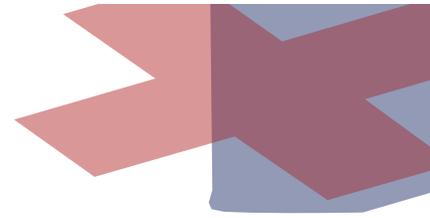


Se puede observar en la tabla que se presenta a continuación (tabla N° 3) cuales fueron las PQRSDf con mayor incidencia en los centros de atención de la ESEHLCI.

6.3. MOTIVOS MÁS FRECUENTES DE LA PQRSDf RECOPIADAS A TRAVÉS DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS.

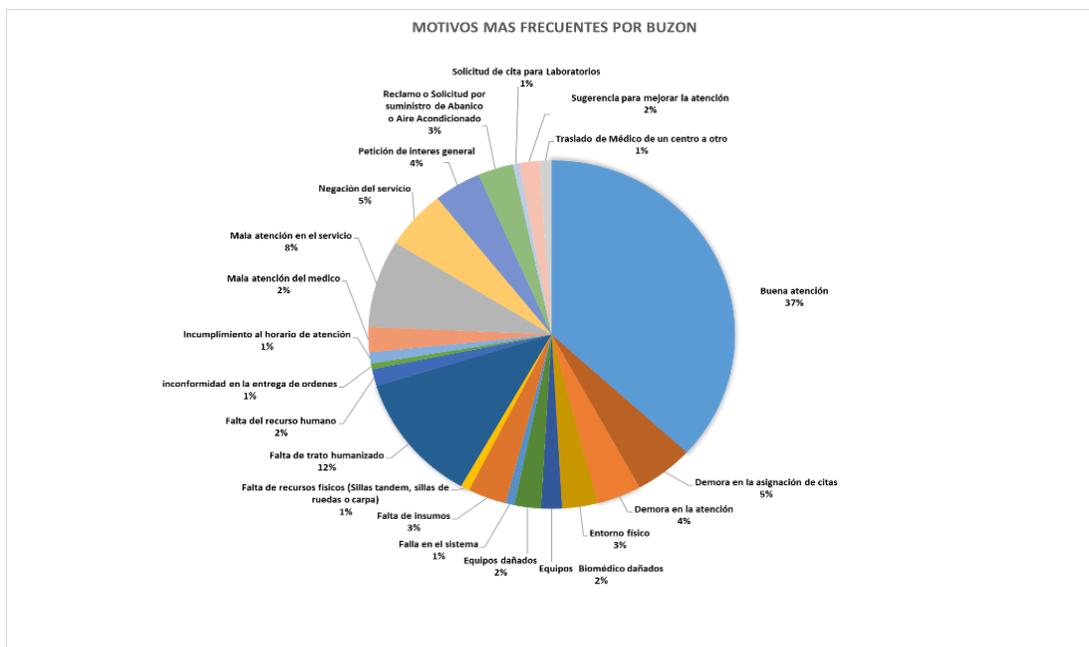
A continuación, se relacionan los motivos más frecuentes por los cuales los usuarios presentaron PQRSDf a través de los buzones de sugerencias ubicados en los diferentes centros de salud.





Como se observa en la Tabla N.º 3, los motivos más frecuentes de recepción de PQRSDF a través de los buzones de sugerencias durante el primer semestre de la vigencia 2025 corresponden, en primer lugar, a felicitaciones por buena atención, con 141 registros; seguidas por falta de trato humanizado (46), mala atención en el servicio (31), negación del servicio (21), demora en la asignación de citas (20), peticiones de interés general (16) y, finalmente, demora en la atención, con 15 registros.

En la siguiente gráfica se muestra en porcentaje la información correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025.

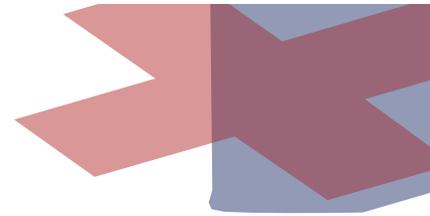


Gráfica 3

6.4. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN.

Total de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) recibidas en la Oficina de Participación Social y Comunitaria durante el primer semestre de 2025, a través de los siguientes medios: buzones de sugerencias ubicados en los diferentes centros de salud, correo electrónico institucional (atenciousuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co), página web de la Entidad,





área jurídica y de forma física en la Oficina de Participación Social y Comunitaria, ubicada en la sede administrativa.



Gráfica 4

PQRSDF RECEPCIONADAS POR LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN							
PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
PETICIONES	589	761	738	516	452	417	3473
QUEJAS	29	39	39	43	38	33	221
RECLAMOS	20	40	46	47	44	13	210
SUGERENCIAS	3	2	5	3	0	1	14
DENUNCIA	0	0	1	1	1	0	3
FELICITACIONES	35	23	28	18	15	22	141
TOTAL	676	865	857	628	550	486	4062

Tabla 4

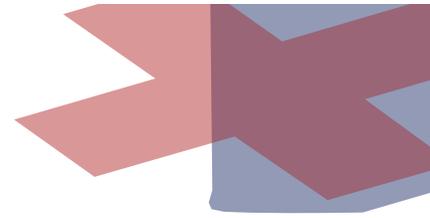
Sede Administrativa: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 65058

Sitio web: www.esecartagenedeindias.gov.co @ESECartagena

Cartagena de Indias



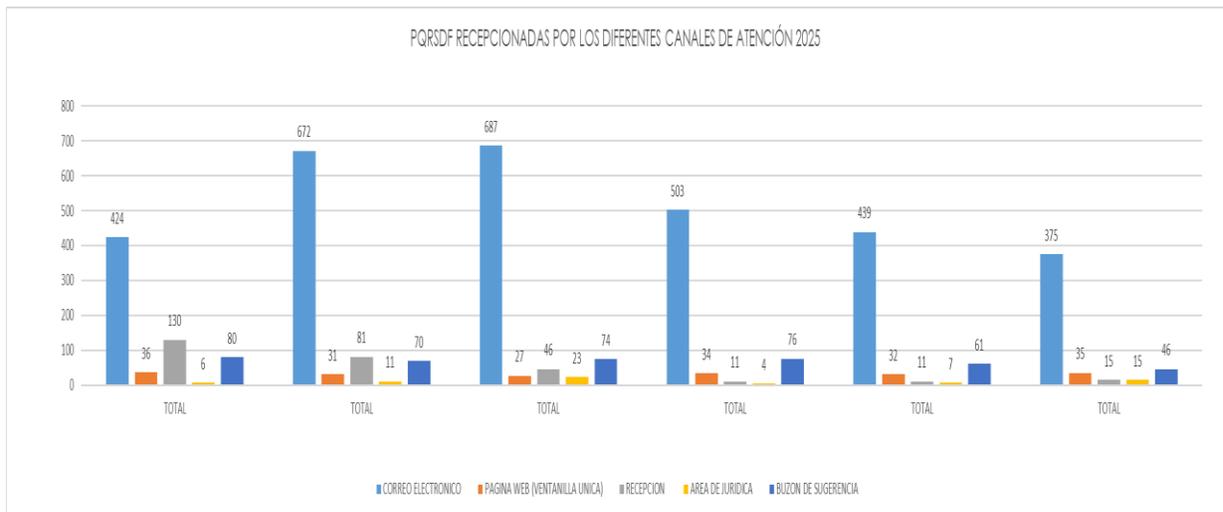
ESE Hospital Local



Durante el primer semestre de 2025 se recibieron en total 4062 PQRSDf tal como se puede observar en la tabla N°4, los usuarios a través de los diferentes canales realizaron con mayor frecuencia peticiones y felicitaciones con un total de 3694, seguido por reclamos con 210 y por último reclamos con 141.

Se verificó en la página web oficial de la entidad que cuenta con la pestaña correspondiente para contactos con el ciudadano. En esta encontramos información de la sede administrativa (dirección, teléfonos correos electrónicos y horarios de atención) centros de atención (dirección, teléfono y horarios de atención), Buzón de PQRS y notificaciones judiciales. Lo anterior en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, en la gráfica 5 se muestran los porcentajes correspondientes a las PQRSDf recibidas por los diferentes canales de atención.

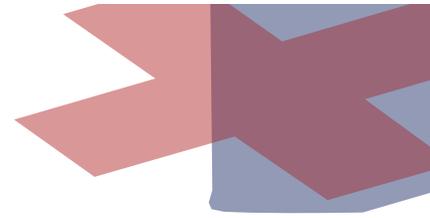


Grafica 5

6.5. MOTIVOS MÁS FRECUENTES DE LAS PQRSDf RECOPIADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB.

Podemos observar que los motivos más frecuentes de la recepción por PQRSDf a través del correo institucional y página web (ventanilla única) durante el primer semestre de 2025 corresponden en primer lugar a solicitud o envío de información a otras áreas el cual suman un total 1964, seguido de peticiones por solicitud de citas en los diferentes servicios (Consulta Externa, Imagenología, Medicina





Especializada, y Cita de Odontología) con un total de 708 ; Solicitud de Historia Clínica con 220; finalmente Orientación e Información con 167. Las solicitudes que ingresan a través del correo y página web (ventanilla única) son gestionadas desde el área de Participación Social y Comunitaria; los correos que ingresan por otros motivos se direccionan al área que corresponda.

7. MEDICION DEL NIVEL DE SATISFACCION E INSATISFACCION DE LOS USUARIOS.

7.1 SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS.

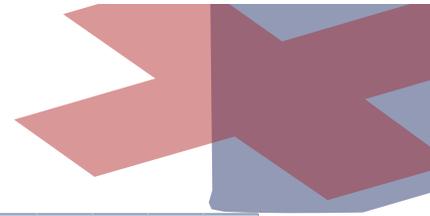
En el transcurso del primer semestre de la vigencia 2025, el total de encuestas aplicadas fue de 36.000 en los diferentes servicios, de las cuales 33.789 manifestaron encontrarse satisfechos con la atención recibida, lo cual corresponde al 93.87 %, en el promedio del semestre. Como se puede evidenciar el servicio con más satisfacción durante este periodo fue el servicio de Salud Oral con un 96.39 %.

NIVEL DE SATISFACCION POR SERVICIOS 2025																					
MESES	Programadas	ejecutadas	% Ejecutadas	Consulta Ext		Salud Oral		Laboratorio		Imagenología		Urgencia		Pediatría		Medicina interna		Ginecología		Total Satisfechos	% SatisfechoTotal
				Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion		
ENE	6,303	6,002	95.22%	2,031	97.41%	1,619	98.18%	1,516	98.76%	128	80.50%	505	87.98%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5,799	96.62%
FEB	6,479	6,181	95.40%	1,908	93.58%	1,598	97.02%	1,590	96.36%	108	80.60%	491	81.29%	66	98.51%	21	87.50%	16	100.00%	5,798	93.80%
MAR	6,781	6,400	94.38%	1,930	91.95%	1,556	94.76%	1,540	94.71%	157	92.90%	561	83.86%	101	100.00%	29	100.00%	65	100.00%	5,939	92.80%
ABR	6,527	6,167	94.48%	1,780	91.47%	1,520	95.36%	1,511	94.32%	206	85.83%	452	78.07%	132	98.51%	21	84.00%	44	93.62%	5,666	91.88%
MAYO	6,560	6,269	95.56%	1,929	94.88%	1,513	96.55%	1,585	95.89%	172	97.18%	482	80.60%	161	99.38%	39	100.00%	40	100.00%	5,921	94.45%
JUNIO	5,082	4,981	98.01%	1,464	93.37%	1,171	96.46%	1,285	94.90%	147	84.97%	429	87.02%	78	97.50%	36	87.80%	56	96.55%	4,666	93.68%
TOTAL	37,732	36,000	95.51%	11,042	93.78%	8,977	96.39%	9,027	95.82%	918	87.00%	2,920	83.14%	538	82.32%	146	76.55%	221	81.69%	33,789	93.87%

7.2. INSATISFACCION DE LOS USUARIOS.

En cuanto al nivel de insatisfacción del total de encuestas aplicadas (36.000) durante el primer semestre 2025 manifestaron sentirse insatisfechos con los servicios recibidos (2.211) lo cual corresponde 6,13% de los usuarios; el mayor porcentaje de insatisfacción correspondió al servicio de urgencias con el 16.86 %.





NIVEL DE INSATISFACCION POR SERVICIOS 2025																						
MESES	Programados	Ejecutados	% Ejecutados	Consulta Ext		Salud Oral		Laboratorio		Imagenología		Urgencia		Pediatría		Medicina interna		Ginecología		Total Insatisfechos	% Insatisfecho Total	
				Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos													
ENE	6,303	6,002	95.22%	54	2.59%	30	1.82%	19	1.24%	31	19.50%	69	12.02%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	203	3.38%	
FEB	6,479	6,181	95.40%	131	6.42%	49	2.98%	60	3.64%	26	19.40%	113	18.71%	1	1.49%	3	12.50%	0	0.00%	383	6.20%	
MAR	6,781	6,400	94.38%	169	8.05%	86	5.24%	86	5.29%	12	7.10%	108	16.14%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	461	7.20%	
ABR	6,527	6,167	94.48%	166	8.53%	74	4.64%	91	5.68%	34	14.17%	127	21.93%	2	1.49%	4	16.00%	3	6.38%	501	8.12%	
MAYO	6,560	6,269	95.56%	104	5.12%	54	3.45%	68	4.11%	5	2.82%	116	19.40%	1	0.62%	0	0.00%	0	0.00%	348	5.55%	
JUNIO	5,082	4,981	98.01%	104	6.63%	43	3.54%	69	5.10%	26	15.03%	64	12.98%	2	2.50%	5	12.20%	2	3.45%	315	6.32%	
TOTAL	37,732	36,000	95.51%	728	6.22%	336	3.61%	393	4.18%	134	13.00%	597	16.86%	6	1.02%	12	6.78%	5	9.83%	2,211	6.13%	

FORTALEZAS

Se tiene asignado un funcionario de la Oficina de Participación Social y Comunitaria que se encarga de dar respuesta o direccionar las solicitudes que presenta la ciudadanía.

- La Entidad cuenta con una carta de trato digno al ciudadano.
- La Entidad cuenta con política de privacidad y protección de datos personales.
- La Entidad cuenta con política de servicio al ciudadano.

DEBILIDADES

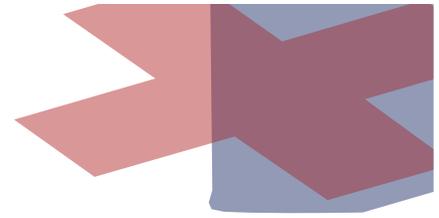
La Entidad no cuenta con un funcionario designado específicamente para garantizar una atención especial y preferente a infantes, personas en situación de discapacidad, mujeres embarazadas, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, veteranos de la fuerza pública y, en general, a personas en estado de indefensión o con debilidad manifiesta.

El proceso de "Atención a peticiones, quejas, reclamos, denuncias y felicitaciones (PQRSDF)" es transversal a todas las dependencias de la Entidad. No obstante, se evidencian incumplimientos recurrentes por parte de varias áreas, especialmente en lo relacionado con la falta de oportunidad en los tiempos de respuesta a las PQRSDF.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El informe de seguimiento confirma que la Entidad está cumpliendo con las normativas y procedimientos establecidos para la gestión de quejas y sugerencias. No obstante, se recomienda realizar revisiones periódicas de dichos





procedimientos, con el fin de asegurar su alineación con las mejores prácticas y los requisitos regulatorios vigentes.

RECOMENDACIONES

Proyectar en las salas de espera de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, información institucional de interés para los usuarios internos y externos, incluyendo derechos y deberes, protocolos de atención, canales de contacto, entre otros.

Capacitar al personal de facturación, cuerpo médico y demás servidores públicos de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, con el objetivo de fortalecer la calidad del servicio y promover un trato más humanizado hacia los ciudadanos.

Difundir los mecanismos de participación social a la comunidad en general, utilizando canales como la página web institucional y las redes sociales oficiales.

Revisar las causas de la insatisfacción de los usuarios por mala prestación del servicio, mala atención del médico, falta de trato humanizado, que a pesar de ser un bajo porcentaje debe evaluarse de manera individual.

VERÓNICA GUTIERREZ DE PIÑERES

Jefe Oficina de Control Interno
ESE Hospital Local Cartagena de Indias

Proyectó: René Ibarra Cáceres

Logístico Administrativo. Trabajador en Misión.

Apoyó: Jair Palacio Hernández

Profesional Universitario Tipo I. Trabajador en Misión.

